



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de junio de 2023.

VISTO:

Que la suscripta deberá ausentarse de la provincia desde las 12:00 horas del lunes 12 de junio y hasta las 23:00 horas del miércoles 13 de junio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia obedece a la realización de la 30ª Asamblea de la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB), en la ciudad Gualeguaychú, Entre Ríos.

Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades que se llevan a cabo en el Decanato de esta Casa de Estudios, corresponde dejar a cargo del mismo al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo del Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, **al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA** (DNI N° 12.584.560), a partir de las 12:00 horas del lunes 12 de junio y hasta las 23:00 horas del miércoles 13 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 338/2023 _ _ _ _
MDR.